

FUNDACIÓN HEIFER ECUADOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Nombre del Proceso de contratación	CONTRATACION PARA SERVICIOS PROFESIONALES: TÉCNICO RESPONSABLE PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE TRAZABILIDAD EN LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN “LOJANO CAFÉ DE ORIGEN”
Nombre del Proyecto o Departamento responsable	Proyecto Alianzas para la Sostenibilidad del Cacao y Café – PASOS CC
Lugar de ejecución	Loja
Duración Estimada	6 meses
Nombre del responsable del proceso	Charles Ludeña

1. ANTECEDENTES

La Fundación Heifer Ecuador es una organización no gubernamental ecuatoriana, sin fines de lucro, vinculada a Heifer International que tiene presencia desde 1954. Desde 1993, Heifer Ecuador trabaja de manera reconocida en el país, bajo el Acuerdo 0250 otorgado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. Durante más de tres décadas, ha apoyado a familias productoras en el desarrollo de cadenas de valor sostenibles, contribuyendo a la mejora de la economía, nutrición y bienestar general. Su misión es un mundo de comunidades que viven juntas en paz y comparten equitativamente los recursos de un planeta saludable y contribuir para asegurar medios de vida sostenibles mediante la mejora de la capacidad de los pequeños productores, en particular las mujeres y acompañados de un fuerte capital social

En la provincia de Loja, la producción de café de alta calidad representa un rubro económico y cultural estratégico; sin embargo, su reputación enfrenta riesgos por la comercialización desleal de grano de otros orígenes, comercializado bajo la denominación de Loja a menor precio y con estándares inferiores, afectando la economía de las familias productoras y confundiendo al consumidor.

Para proteger la identidad, calidad y origen del producto, los actores de la cadena impulsaron la obtención de la Denominación de Origen (DO) “LOJANO CAFÉ DE ORIGEN”, otorgada por las autoridades de propiedad intelectual del Ecuador. La administración de este distintivo está a cargo de la Corporación Denominación de Origen Lojano Café de Origen, entidad articulada a la Mesa Provincial del Café y apoyada por instituciones públicas, académicas y de cooperación.

El proceso de implementación para la operatividad de la DO ha transitado por dos etapas fundamentales:

Primera Etapa (Desarrollo inicial): Se diseñó y construyó la plataforma de trazabilidad digital basada en tecnología blockchain, se creó la vitrina digital con piezas audiovisuales de productores, procesadores y exportadores, y se estructuró la primera propuesta documental para el funcionamiento de la Oficina Reguladora.

Segunda Etapa (Piloto y fortalecimiento institucional - 8 meses): Se logró la formalización legal de la Corporación DO Lojano Café de Origen (obtención del RUC en el SRI y directiva legalizada hasta el año 2027). En el ámbito técnico, se registraron 24 productores en el sistema blockchain, se

levantaron 24 checklist de planes de control conjuntamente con el MAG y la Prefectura de Loja, se capacitó a 20 actores de la cadena y se ajustaron los borradores del Pliego de Condiciones, Plan de Control y Reglamento de Uso del Sello y Código QR.

A pesar de estos avances, el proceso requiere lograr la operatividad definitiva. Específicamente, está pendiente la obtención de los permisos y autorización formal otorgada por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) para el funcionamiento de la Oficina Reguladora, la realización de correcciones operativas al sistema de trazabilidad y al modelo de negocio para su implementación en campo, y la ejecución del plan de marketing y comunicación.

En este marco, la Fundación Heifer Ecuador requiere la contratación de un profesional técnico quien trabajará en coordinación operativa directa con la Corporación DO Lojano Café de Origen para gestionar la legalización de la Oficina Reguladora ante SENADI, consolidar la herramienta de trazabilidad y poner en marcha la estrategia de comunicación de la DO.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Gestionar e implementar el funcionamiento de la Oficina Reguladora de la Denominación de Origen “Lojano Café de Origen”, coordinando con los actores de la cadena de valor (productores, procesadores, comercializadores y exportadores) la verificación del origen y calidad del café mediante el sistema de trazabilidad digital, la absolución de los requerimientos normativas ante el SENADI para su habilitación formal, la validación del modelo de negocio de la Oficina y la ejecución del plan de marketing y comunicación del sello.

3. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO

Zona de intervención: Provincia de Loja.

4. METODOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN

El/la profesional seleccionado/a desempeñará sus actividades bajo el siguiente esquema de planificación, reporte y validación documental:

- Dentro de los primeros diez días posteriores a la firma del contrato, el/la técnico/a entregará un plan de trabajo y cronograma detallado para los productos requeridos.
- Entregará un informe por producto detallando las actividades realizadas y los logros alcanzados, adjuntando los medios de verificación técnicos correspondientes.
- Los informes deberán contar con la revisión y aprobación previa del presidente de la Corporación DO “Lojano Café de Origen” y del coordinador del Proyecto PASOS – CC, Fundación Heifer Ecuador.

5. PERFIL DEL OFERENTE

Se espera que el oferente cumpla el siguiente perfil:

Variable	Requerido
<i>Formación Académica</i>	Título universitario de tercer nivel en agronomía, ingeniería agropecuaria, agronegocios industrias agropecuarias o carreras afines.

Variable	Requerido
<i>Experiencia General</i>	- Mínimo tres años de ejercicio profesional en el desarrollo, gestión o asistencia técnica de proyectos productivos en el sector agropecuario.
<i>Experiencia Específica</i>	- Mínimo dos años de experiencia en proyectos vinculados a la cadena de valor del café, implementación de buenas prácticas agrícolas (BPA) sistemas de control de calidad o certificación de producto.
<i>Conocimientos técnicos</i>	- Manejo de sistemas de trazabilidad agroalimentaria, registros de producción y control de lotes. - Conocimiento de normativas de calidad y procesos de certificación voluntaria u obligatoria. - Manejo funcional de herramientas informáticas plataformas digitales de registro de datos. - Conocimiento general sobre Denominaciones de Origen y herramientas de propiedad intelectual.
<i>Aptitudes, y destrezas</i>	- Capacidad de colaboración y trabajo en equipo. - Habilidades de gestión y organización. - Resolución ágil de inconsistencias en registros y adaptación de procedimientos. - Habilidad para asesorar de manera clara a actores clave del proyecto y coordinación con instituciones. - Disponibilidad para desplazarse a zonas productoras y adaptarse a trabajos en campo.

El oferente deberá adjuntar a su hoja de vida al menos dos referencias profesionales que acrediten su experiencia.

6. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

Para garantizar el cumplimiento de las metas en los plazos previstos, la ejecución operativa se gestionará bajo las siguientes pautas de articulación:

- El/la técnico/a mantendrá una comunicación constante y fluida con la directiva de la Corporación DO y el equipo técnico del Proyecto PASOS – CC, Fundación Heifer Ecuador, participando en reuniones periódicas de planificación, compartiendo documentación de avance en tiempo real y proponiendo soluciones frente a nudos críticos técnicos o logísticos.
- Coordinará directamente con los actores clave de la cadena (productores, procesadores, comercializadores y exportadores) y con los delegados del Comité de Apoyo (Prefectura de Loja, UTPL y otras instituciones afines) para facilitar la verificación en campo, la recolección de información del sistema de trazabilidad y las acciones de difusión de la Oficina Reguladora.

7. ACTIVIDADES PREVISTAS

El oferente deberá ejecutar las siguientes actividades, orientadas al cumplimiento de los productos establecidos para garantizar el adecuado funcionamiento de la Oficina Reguladora de la Denominación de Origen (DO) "Lojano Café de Origen".

El seguimiento al avance de las actividades y al cumplimiento de los productos se realizará, conforme al cronograma acordado en el plan de trabajo. Los pagos se efectuarán contra entrega, revisión y aprobación de los productos correspondientes por parte de la entidad contratante.

Cada producto deberá presentarse acompañado de un informe de gestión que detalle las actividades ejecutadas, los resultados alcanzados, los medios de verificación correspondientes y los avances obtenidos durante el período reportado.

Eje	Actividades específicas para ejecutar	Productos Verificables (entregables)
Producto 1: Gobernanza y diagnóstico financiero.	- Realizar el mapeo de actores institucionales y productivos del sector cafetalero, definiendo su nivel de influencia y los mecanismos para su articulación en la DO. - Diagnóstico del estado actual de la DO considerando: Estatutos, reformas, estructura de gobernanza y funcionamiento de la directiva. - Actualizar el flujo financiero y el modelo de negocios, validando las cuotas de ingreso para los productores, marcas y exportadores para asegurar el punto de equilibrio. - Gestionar y concretar la habilitación de una oficina para el funcionamiento de la oficina reguladora. - Ingresar al menos 35 actores al sistema de la plataforma virtual de la DO.	1. Mapeo de actores y diagnóstico actual de la DO. 2. Modelo de negocio y flujo financiero actualizado con estructura de cuotas. 3. Sede física de la oficina reguladora identificada y gestionada para su funcionamiento (con acta de acuerdo/espacio) 4. Reporte de los 35 actores registrados en la plataforma virtual. Plazo: 35 días
Producto 2: Gestión con la SENADI y Regularización Legal.	- Revisar y ajustar el reglamento de uso del sello, los mecanismos de control y estatutos de la oficina reguladora según la normativa vigente de marzo 2026. - Presentar e ingresar ante el SENADI el expediente completo para la autorización de funcionamiento de la oficina reguladora. - Presentar la solicitud de indicación geográfica (IG) para café procesado fuera de la zona de origen.	1. Expediente de regulación, estatutos y reglamento de uso, mecanismos de control de la normativa vigente aprobados por la SENADI (con comprobante de ingreso y número de trámite) 2. Solicitud de Indicación Geográfica (IG) para el café procesado fuera de la zona de origen presentada. 3. Reporte acumulado de 70 actores registrados en la plataforma virtual. Plazo: 35 días

	- Ingresar al menos 35 actores al sistema de la plataforma virtual de la DO (acumulado 70)	
Producto 3: Optimización operativa del Sistema de Trazabilidad.	- Coordinar con Punto Pymes la actualización de datos de los 24 productores del piloto y la integración de las nuevas personas de la cadena de café que van a ingresar, al sistema. - Implementar mejoras técnicas en el sistema: eliminar la obligación de registrar café cereza, permitir el ingreso directo en café pergamino, para facilitar el uso amigable al productor y revisar e implementar su operatividad y sostenibilidad tecnológica - Ingresar al menos 35 actores al sistema de la plataforma virtual de la DO (acumulado 105).	1. Sistema de trazabilidad actualizado y simplificado. 2. Informe técnico de validación operativa del software en campo. 3. Reporte de avances presentado a los actores del sector. 4. Reporte acumulado de 105 actores registrados en la plataforma virtual. Plazo: 35 días
Producto 4: Sostenibilidad Tecnológica y Control de Campo.	- Formalizar un Contrato a largo plazo (mínimo 5 años) con Punto Pymes para garantizar el mantenimiento de los servidores y el sistema blockchain. - Establecer un cronograma de inspecciones técnicas en fincas utilizando el apoyo de técnicos del ex MAGP, ex MPCEIP, Prefectura de Loja, estudiantes de las academias (UNL/UTPL) bajo formatos estandarizados para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la DO. - Ingresar al menos 35 actores al sistema de la plataforma virtual de la DO (acumulado 140).	1. Acuerdo de Sostenibilidad y mantenimiento tecnológico con la empresa proveedora. 2. Plan de Inspecciones técnicas en finca con formatos estandarizados. 3. Reporte acumulado de 140 actores Plazo: 35 días
Producto 5: Promoción Internacional, manual operativo y Cierre.	- Diseñar una hoja de ruta para la promoción internacional del sello DO en coordinación con ProEcuador y oficinas comerciales, utilizando material comunicacional como videos de trazabilidad blockchain. - Entregar el manual operativo final con la estructura y funciones de la	1. Estrategia de promoción internacional formulada con ProEcuador. 2. Manual operativo final de la oficina reguladora aprobado. 3. Plan de marketing y comunicación del sello DO estructurado para tres públicos meta: productores y socios del origen (sensibilización y

	Asamblea General, Consejo Directivo y Comité de Vigilancia. - Entregar el plan de marketing y comunicación (dirigido a productores, tostadores, exportadores y compradores nacionales e internacionales). - Generar los acuerdos interinstitucionales de apoyo a la DO. - Presentar el informe de transparencia y rendición de cuentas del proyecto. - Completar el ingreso acumulado total de al menos 175 actores en la plataforma virtual.	registro); tostadores, marcas y exportadores (uso legal del sello y trazabilidad),y; consumidores y compradores internaciones (posicionamiento y promoción de calidad). 4. Reporte final de transparencia y acuerdos institucionales firmados. 5. Reporte final de 175 actores (productores, marcas, exportadores) registrados e integrados en la plataforma virtual. Plazo: 40 días
--	---	--

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas con CUMPLE O NO CUMPLE en los documentos para la calificación de las ofertas, es decir, se evaluará que se entregue completa la información requerida.

Los oferentes que cumplan con todos los criterios pasarán a la siguiente etapa (evaluación técnica) en base a los requerimientos establecidos en relación con los Términos de Referencia y a los parámetros de calificación indicados a continuación:

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
Perfil Profesional: - Título universitario de tercer nivel en, agronomía, agropecuaria, agronegocios, industrias agropecuarias y/o afines.	30
Experiencia Específica: - Mínimo dos años de experiencia en proyectos vinculados a la cadena de valor del café, implementación de buenas prácticas agrícolas (BPA) sistemas de control de calidad o certificación de producto. - Habilidad en el manejo de herramientas informáticas. - Conocimiento de procesos de trazabilidad - Conocimiento general sobre Denominaciones de Origen y herramientas de propiedad intelectual.	50
Propuesta Económica	20

Total	100
-------	-----

9. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los documentos compartidos, diseños previos, bocetos, muestras, así como los productos finales del oferente serán de exclusiva propiedad de la Fundación HEIFER Ecuador y no podrán ser utilizados sin autorización escrita. El oferente contratado se compromete a mantener la confidencialidad sobre el proceso y los resultados y acepta firmar el Convenio de Confidencialidad previsto dentro del marco de prestación de servicios. Todas las fotografías o material que se necesite y se hayan realizado para la elaboración de los procesos de contratación deberán ser entregados a la Fundación Heifer Ecuador.

10. PLAZO, COSTOS, FORMA DE PAGO

El contrato para la prestación de servicios profesionales tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

El presupuesto referencial para la presente consultoría es de USD 7.000,00 (siete mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que incluye todos los impuestos aplicables de conformidad con la normativa vigente.

El pago se efectuará contra entrega, revisión y aprobación de los productos establecidos en el contrato. Cada producto deberá estar acompañado de un informe técnico que evidencie las actividades realizadas, resultados obtenidos y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Se contemplan cinco (5) productos, y por cada producto aprobado se realizará un pago de USD 1.400,00 (mil cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

11. TRATAMIENTO DE DATOS

En el marco del presente proceso de contratación, el/la oferente podrá tener acceso a información que contiene datos personales de terceros. En consecuencia, deberán garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales, en especial en lo relativo a la confidencialidad, uso debido, acceso restringido, custodia, y eliminación de dicha información.

Todo dato personal al que se tenga acceso deberá ser utilizado exclusivamente para los fines propios del presente proceso y bajo estrictas medidas de seguridad. Queda expresamente prohibido divulgar, transferir o utilizar la información para propósitos distintos a los autorizados por la Fundación Heifer.

Los participantes exoneran a la Fundación Heifer de cualquier reclamación, daño o perjuicio que pudiera derivarse del incumplimiento de las obligaciones aquí establecidas respecto al tratamiento de datos personales. La participación en este proceso implica la aceptación de estos compromisos.

12. CONFLICTO DE INTERÉS

El/la oferente declara expresamente conocer, comprender y, se obliga a cumplir, respetar y hacer respetar todas las políticas de Heifer Ecuador sobre conflicto de intereses y, especialmente la "Política sobre Conflictos de Interés".

El/la oferente se compromete a declarar cualquier potencial conflicto de interés con algún miembro de Heifer Ecuador antes de iniciar un proceso de contratación, siendo su deber verificar que no exista

impedimento alguno o conflicto de intereses para realizar las actividades descritas en este instrumento.

13. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Los profesionales interesados que cumplan con el perfil requerido deberán remitir la siguiente documentación:

- Ruc actualizado
- Hoja de Vida documentada (adjuntando certificados y referencias profesionales) junto con la Carta de Presentación y Aceptación de los Términos de Referencia.
- Propuesta Económica

Al correo electrónico tatiana.guaman@heifer.org hasta el día **13 de septiembre de 2026**.

Nota: Se contactará exclusivamente a los candidatos que pasen el proceso de revisión documental.

El proceso contempla una reunión explicativa virtual: SI ☐ NO ☒

(Marcar con una X si se ha previsto realizar dicha convocatoria)

Se enviará el link en función del interés de participar en este proceso. El oferente deberá indicar por correo electrónico si requiere participar en la reunión explicativa.

No se revisarán propuestas enviadas fuera de tiempo o con documentación incompleta, las propuestas técnicas y económicas deberán ser presentadas en documentos separados, el no cumplir con este parámetro puede ser causal de descalificación.

En caso de inquietudes, las mismas deben ser enviadas por correo electrónico en los siguientes dos días de esta convocatoria, al mismo correo de aplicación, y serán respondidas a todos los proveedores interesados hasta 48 horas posteriores al cierre del período de preguntas.